



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAR 2020

Expte. N° 111/18

VISTO estas actuaciones y la presentaciones efectuadas a fs. 219/220 por la Dra. Raquel Mercedes DE LA CUESTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mismas solicita la prórroga de la Beca de Formación del alumno Jorge Alejandro QUISPE, D.N.I. N° 31.948.622, para continuar cumpliendo funciones en la DIRECCIÓN DE SUMARIOS

QUE a fs. 223 la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja se prorrogue la Beca de Formación del alumno Jorge Alejandro QUISPE, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del alumno Jorge Alejandro QUISPE, D.N.I. N° 31.948.622, como Becario de Formación para continuar desempeñándose en la DIRECCIÓN DE SUMARIOS de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución C.S. N° 470/09, a partir del 1° de febrero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, con un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0158-2020